

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

DECRETO Nº 3251/13 del día 13-11-2013

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

APRUEBA ESTRUCTURA, CUADRO DE CARGOS Y COBERTURA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, AUTORIZA ASIGNACIONES DE FUNCIONES EN CALIDAD DE INTERINATOS, SUBROGANCIAS Y TRASLADOS

VISTO la Ley Nº 7694 - Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado y Subsecretarios de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 34° de la misma norma autoriza al Gobernador a efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fueren menester para la mejor ejecución de la ley;

Que resulta necesario realizar adecuaciones funcionales y estructurales en la Secretaría General de la Gobernación, atento a los objetivos previstos para el mismo por la mencionada Ley;

Que, de acuerdo, a necesidades de servicio, resulta oportuno autorizar los interinatos, subrogancias y traslados de agentes de la jurisdicción;

Que se cuenta con la habilitación presupuestaria pertinente y la intervención de las autoridades competentes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º - Con vigencia a la fecha del presente, apruébanse la estructura, cuadro de cargos y cobertura de la Secretaría General de la Gobernación que, como anexo, forman parte del presente.

Art. 2º - Autorízanse las asignaciones de funciones en calidad de interinatos y subrogancias de los agentes de la Secretaría General de la Gobernación que se consignan en el Anexo del presente, como así también las modificaciones en los niveles escalafonarios y remunerativos.

Art. 3º - Autorízanse los traslados de los agentes de planta permanente que se mencionan a continuación, incorporándose los cargos de los cuales son titulares / interinos en las plantas de los organismos de destino:

* Velazquez, Carlos Raúl - DNI Nº 14.303.711 de Dir. Gral. Personal a SAF Gobernación

* Morcos, Miguel Ángel - DNI Nº 14.709.720 de Dir. Gral. Personal a Coord. Empleo

Público

* Calpanchay, Dora - DNI N° 16.658.719 de Dir. Gral. Personal a Subsecretaría de

Sistemas y Comunicaciones

* Barreira Mantella, Ricardo José - DNI N° 22.637.638 de Secretaría de la Función Pública a Unidad Central de Contrataciones - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

* Auza de Bairos Moura, Inés - DNI N° 28.633.463 de Secretaría de la Función Pública a Secretaría de Comunicación - Ministerio de Gobierno

* Armata, Carina Rosana - DNI N° 21.633.109 de Secretaría de la Función Pública a Ministerio de Trabajo

* Manfredelli Cabrera, Walter Jorge - DNI N° 18.641.465 de Secretaría de la Función Pública a Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

* Nanterne, Roberto Adrián - DNI N° 27.911.536 de Secretaría de la Función Pública a Ministerio de Educación

* Portela, Silvia Inés- DNI N° 17.354.845 de Ministerio de Derechos Humanos a Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

* Lardies De La Zerda, Fernando - DNI N° 22.637.490 de Secretaría General de la Gobernación a Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

* Saravia Patrón, Patricia Raquel - DNI N° 24.882.417 de Secretaría Legal y Técnica a Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, con retención de este cargo de planta permanente mientras dure su designación fuera de escalafón.

* Lugo, Alejandra Mabel - DNI N° 18.551.589 de Secretaría Legal y Técnica a Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, con interinato de un cargo de Profesional Intermedio - Función Jerárquica I en el mismo organismo.

* Urrestarazu Trogliero, Susana - DNI N° 22.468.279 de Secretaría Legal y Técnica a Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos.

Art. 4º - Déjase establecido que los cargos y coberturas con dependencia directa de la Gobernación se mantendrán de acuerdo a los instrumentos legales vigentes que le dieron origen.

Art. 5º - Mantiénese vigente la estructura y planta de cargos aprobada por Decreto N° 3030/12 para el Servicio de Administración Financiera de la Gobernación, con las modificaciones posteriores y la reestructuración que se incorpora en el presente, incluyendo las siguientes situaciones individuales:

- N° de orden 28 - Villafañe, Cristian Alejandro - DNI N° 31.194.464, retiene cargo asignándosele en calidad de interinato el cargo N° de orden 24 - Función Jerárquica VII.

- N° de orden 53 - Murua, Vicente Maximiliano - DNI N° 28.902.634, retiene cargo asignándosele en calidad de interinato el cargo N° de orden 52.1 incorporándose el mismo como Técnico Intermedio - Función Jerárquica VII.

- N° de orden 12 - corresponde Profesional Intermedio - Función Jerárquica I, manteniendo su asignación en calidad de

interinato al Lic. Vilte Sanchez, Sebastián - DNI Nº 27.631.776 con retención del cargo Nº de orden 13.

- Nº de orden 151 - corresponde Personal de Servicios Intermedio - Función Jerárquica III, manteniendo su asignación el calidad de planta permanente el señor Alancay, Juan Basilio - DNI Nº 12.592.909.

Art. 6º - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 7º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

[VER ANEXO](#)

FIRMANTES

URTUBEY – Simón Padrós